

Espacios patrimoniales en la modernidad

Jorge Jiménez Ortega*

Resumen

Históricamente, la construcción de espacios patrimoniales ha obedecido a los intereses que sobre estos tienen los grupos gobernantes y los que influyen en el poder público. En la actualidad, la etapa ganadora de la modernidad está representada por el *capitalismo tardío*, con su discurso de la globalización y su modelo neoliberal. En consecuencia, la forma en que se gestionan los espacios patrimoniales obedece a la lógica de este modelo que promueve su mercantilización, privatización y pérdida del arraigo al territorio. Para entender este proceso resulta necesario conocer en qué consiste el discurso de la globalización, cómo éste forma parte de la modernidad y sobre qué bases se construyen tratados internacionales relacionados con estos espacios. Asimismo, se aborda el tema de la producción social del espacio y la naturaleza para poder explicar la construcción de los espacios patrimoniales.

Palabras clave: espacio, patrimonio, modernidad

Abstract

Historically, the construction of heritage spaces has obeyed to the interests that on these have the governing groups and those that influence in the public power. At the present time, the winning stage of modernity is represented by *Delayed Capitalism*, with its speech of the globalization and its neoliberal model. Consequently, the form in which the heritage spaces are managed obeys to the logic of this model that promotes its commodification, privatization and territory loss of those who own the land. In order to understand this process it turns out necessary to know in what the speech of the globalization consists, how this one form belongs to modernity and on what bases are constructed international treaties related to these spaces. Also, it is approached the subject of the social production of the space and nature to be able to explain the construction of the heritage spaces.

Keywords: space, heritage, modernity

* Candidato a Doctor en Geografía/ PhD Candidate on Geography
Posgrado en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México
e-mail: jorgejim@yahoo.com

Como nunca antes, por su proporción, intensidad y generalidad, el capitalismo se expande por el mundo después de la segunda guerra mundial, bajo un vasto proceso de internacionalización del capital, afianzándose incluso en décadas posteriores con el fin de la guerra fría, la desagregación del bloque soviético y los cambios de las políticas económicas en las naciones de regímenes socialistas, destacando la preeminencia sobre las economías nacionales de las empresas, corporaciones y conglomerados transnacionales.

Con la globalización, como forma ampliada del capital, no sólo abarca la generalización de las fuerzas productivas y la globalización de las relaciones de producción, sino también la globalización de las instituciones de todo tipo, los principios jurídico-políticos, los patrones socioculturales (Ianni, 2004) e incluso la creación de espacios de reserva de recursos naturales.

Esta fase del mundo moderno evita dar mayor poder al Estado y en cambio se lo otorga al capital privado para que este desarrolle la función histórica que le correspondería al Estado. Entonces, la desestatización, privatización, desregulación, apertura comercial, regionalización y monitorización de las políticas económicas nacionales por las tecnocracias del FMI y el Banco Mundial (BM), entre otras organizaciones internacionales y transnacionales, transforman el carácter estructural de la economía para facilitar la valorización del capital privado, bajo un esquema que suele llamarse neoliberalismo.

La globalización es parte de la modernidad y del modo de producción capitalista (Ianni, 2004) debido a que:

- a) Continúa en su lucha por la introducción de valores sociales occidentales al resto del mundo;
- b) Continúa con su enfoque imperialista ahora bajo el carácter transnacional de la mercantilización de bienes y servicios, incluida la escala especulativa en los mercados financieros. Si el capital no es transnacional poca cabida tiene en los mercados de acciones que gobiernan los gobiernos mundiales.
- c) Es innegable su carácter metafísico por su lucha imperial en defensa del Dios cristiano frente al Islam y, en menor medida, con otras expresiones religiosas que ubica como supersticiones, ya que aparentemente no significan peligro para occidente.
- d) Busca afianzar el reconocimiento de los derechos humanos a escala individual, negándose a aceptar las colectividades sociales como sujetos de derecho público, así como ciertas aspiraciones sociales hacia el uso y usufructo de recursos.
- e) Las condiciones de soberanía, proyecto nacional, emancipación nacional, reforma institucional, entre otros, pasan a estar

determinadas por las exigencias de instituciones, transnacionales o mundiales, que se sostienen por encima de las naciones.

- f) La moneda nacional es el reflejo de las monedas mundiales y los factores de producción pasan a ser organizados y dinamizados en forma mucho más acentuada que antes por su reproducción en el ámbito mundial.

Asimismo, limita la permanencia de los estados nacionales a una administración de tipo gerencial, garantizada por la ordenación jurídica que sobreponga el interés del capital privado por sobre todas las cosas.

La occidentalidad (europea y norteamericana) es producto de la modernidad ya que es esa su enfoque de civilización predomina en todo el mundo muy a pesar de las diversas formas de sociedad y en las distintas escalas: local, nacional, regional y mundial. Existen grandes instituciones que se han conformado para tal fin como lo es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de sus distintos organismos que apoyan, incentivan, orientan o introducen la modernización según las formas del occidentalismo. Lo mismo sucede con las empresas, corporaciones y transnacionales que incentivan e inducen la modernización de su actividades y mentalidades, mientras que los medios de comunicación toman un papel decisivo en la formulación, difusión, alteración y legitimación de patrones, valores e instituciones modernos, modernizados, modernizables y modernizantes (Ianni, 2004).

En el occidentalismo, predomina no sólo la individualización, sino también y sobre todo el individualismo, particularmente por lo que se refiere a la propiedad. Incluso, tiene como supuesto que todo lo que es social se moderniza según los moldes del occidentalismo, es decir, secularizar, individualizar, urbanizar, industrializar, mercantilizar, racionalizar, en donde están presentes la democracia, derechos de la ciudadanía, institucionalización de las fuerzas sociales de conformidad con patrones jurídico-políticos de negociación y acomodación, el establecimiento de las condiciones y límites de los cambios sociales, las garantías contra las ideas revolucionarias traducidas en prácticas, la precedencia de la libertad económica frente a la política, la primacía de la ciudadanía política frente a la social y la cultural (McClelland, 1976, Macpherson, 1990 y Marshal, 1967, en Ianni, 2004).

El discurso globalista como ideología, se instala como una oferta de moda, eufórica y determinista, acrítica y superficialmente aceptada por grandes públicos empresariales, políticos y académicos, cimentada y fomentada por poderosas fuerzas o intereses. Un paradigma montado sobre varias falacias, mitos o slogans, como que es un fenómeno nuevo, homogéneo y homogeneizante que conduce a la democracia, el progreso y el bienestar universal; que acarrea la desaparición progresiva del Estado y que los procesos de regionalización como los tratados de libre comercio o son

consecuencia de la globalización o inevitablemente conducen a ella (Saxe, 1999).

En consecuencia, la globalización se percibe como una continuidad al mercantilismo de los siglos XIV y XV y por tanto un modo de organización económica y social profundamente desigual, basado en la explotación de los seres humanos y la depredación de los entornos físico-biológicos, lo que evidencia el progreso de pocos con la desventura de muchos; el éxito con los quebrantos; y la abundancia con el empobrecimiento. El discurso de la globalización, que evidencia su ahistoricidad, resulta peligroso para el progreso de las sociedades sometidas a este proceso.

Espacio y naturaleza

La mayoría de los estudios que se hacen sobre el espacio y la naturaleza tienen actualmente una connotación naturalista que subordina lo social a lo físico y sobre la cual se sustenta “el relativismo aparente de las ‘relaciones’ sociedad naturaleza” (Ortega, 2000), proveniente de la época de la Ilustración europea asociada a otros dualismos que han impregnado nuestro pensamiento como rural-urbano, campo-ciudad, salvajismo-civilización (Castree, 2001).

Estas ‘relaciones’ tratan por todos los medios de ocultar la auténtica realidad de esas ‘relaciones’: las relaciones sociales. La dicotomía entre lo social y lo natural en el planteamiento de las relaciones no ha podido hasta el momento sustentarse epistemológicamente. No hay algo natural que vaya por un lado ni algo social en otro sentido, ya que “las cuestiones físicas adquieren sentido geográfico en el marco de la transformación de la naturaleza por la acción social” (Ortega, 2000).

Incluso, la visión ecocéntrica lamenta cómo las sociedades están ‘destruyendo’ una ‘primera naturaleza’ que necesita protegerse en ‘reservas de la biosfera’, ‘áreas de hábitat naturales’ y ‘zonas silvestres’, haciendo distinción entre una humanidad depredadora y la desaparición del mundo no humano (McKibben, 1989; en Castree, 2001). Esta visión segregante se utiliza como instrumento del poder y dominación ya que, por ejemplo, el movimiento conservacionista del siglo pasado en países como Kenia, los pueblos originarios fueron desplazados por la fuerza de sus territorios que tradicionalmente habían ocupado y se le negó el acceso a dicho territorio debido a que los conservacionistas argumentaron que se requiere de parques naturales sin habitantes para proteger las especies de la vida silvestre (Castree, 2001).

Para entender cómo en la construcción y manejo de espacios patrimoniales se desarrollan las relaciones sociales y se transforma el territorio y su base material, resulta impostergable su análisis sustentado en que, tanto el espacio como la naturaleza son productos históricos

construidos socialmente y que no existe tal aseveración idealista de la división entre sociedad y naturaleza, ni una visión paisajística de estas categorías, ni mucho menos una de desarrollo cultural ajeno al de desarrollo espacial.

Se trata entonces de analizar que, tanto el espacio como la naturaleza, responden a las necesidades sociales que inducen sus habitantes, impuestas por el modo de producción imperante, creándose nuevas territorialidades en donde el ejercicio del poder público y el sustento legal tienen una gran influencia.

Lo social y lo natural se entrelazan de tal forma que tratarlos de forma separada, ya sea en pensamiento o práctica, sería imposible. La naturaleza nunca ha sido simplemente natural, sino que es intrínsecamente social de muchas maneras, a niveles diferentes y con una multitud de implicaciones serias.

El territorio surge de un espacio proyectado y construido, como zonas de poder o soberanía en la superficie terrestre a distintas escalas. Es aquel espacio donde se construye la gestión, control, programación y planificación; se trata de un territorio político en el que se reconocen identidades sociales, colectivas e individuales.

El análisis que se hace del territorio se caracteriza por los procesos que se construyen. De ahí surgen las nociones de región, paisaje, zona, unidad, área, sitio y lugar, que son las más recurrentes en el análisis espacial para construir las leyes y políticas públicas.

Aunque la mayoría de estas categorías están sustentadas en las teorías geográficas sobre el espacio y el territorio; dos de ellas, las más recurrentes para delimitar espacios patrimoniales protegidos, han sido producidas desde la geometría y la lógica matemática que no tienen ninguna relación con el contexto social del espacio, ya que no lo incluyen como un factor más en la conservación.

Es decir, teóricamente los conceptos de área o de unidad no reconocen el contenido social, a diferencia de los otros conceptos. Por ejemplo, el término de áreas naturales protegidas, al igual que las unidades ambientales, al preocuparse por delimitar la poligonal y sólo establecer particularidades para proteger lo no humano, deja de lado al componente social del espacio protegido y, en consecuencia, se destruyen las identidades históricas que tienen los pobladores sobre sus territorios, o sea, sobre el uso del espacio y su naturaleza socializada.

En el ámbito internacional existe una serie de convenios y tratados que han signado la mayoría de los países para el cumplimiento de normas comunes para la conservación ambiental y de los recursos culturales, sin

embargo, estos instrumentos han sido y son el reflejo del discurso ambiental surgido desde las potencias y últimamente desde la globalidad, en donde el principio de que todos somos responsables del deterioro ambiental, es un asunto altamente cuestionable.

Con la imposición de la política de los parques nacionales, surgidas desde el preservacionismo estadounidense en la segunda mitad del siglo XIX con la creación del parque *Yellowstone*, se fundó en la adopción de medidas frente al expansionismo estadounidense hacia el oeste mediante la apertura de caminos y la explotación intensiva de los recursos, esta política también se enfocó en eliminar la presencia de los pueblos indios mediante su traslado a reservas.

Esta política de parques nacionales tuvo su impacto en la mayoría de las naciones en donde fue impuesta, en la cual México, y Latinoamérica en general, no fue la excepción. Cabe mencionar que la idea de estos parques también estaba basada en la filosofía de lo bello imperante a finales del siglo XIX y por esto una de las condiciones para decretar este tipo de espacios fue que representaran una belleza escénica para el goce y disfrute de las poblaciones urbanas quienes habían perdido el sentido del contacto con los elementos naturales. Esta política, al aplicarse en naciones subdesarrolladas, no ha cumplido con su objetivo, toda vez que no fueron acompañadas de estrategias de manejo de largo plazo.

Cuadro 1. Instrumentos internacionales relacionados con el patrimonio

Año	Instrumento Internacional
1935	Convenio sobre la Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos (Pacto Roerich)
1938	Tratado sobre la Protección de Muebles de Valor Histórico
1940	Protección de la Flora, Fauna y de las Bellezas Escénicas de los Países de América
1946	Reglamentación de la Caza de la Ballena y su protocolo
1954	Convención y Protocolos para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado
1958	Plataforma Continental
1958	Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar
1958	Mar Territorial y la Zona Contigua
1970	Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de la propiedad ilícita de bienes culturales
1971	RAMSAR relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como habitat de aves acuáticas
1982	1er Protocolo
1987	2º Protocolo
1972	Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

Año	Instrumento Internacional
1973 1979,1983	CITES sobre comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres Enmienda
1974	Carta de Venecia (ICOMOS)
1976	Convención sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas
1982	Carta de México (UNESCO)
1992	Convención Marco sobre Cambio Climático
1997	Protocolo de Kyoto sobre reducción de gases efecto invernadero
1992	Convenio sobre Diversidad Biológica
2000	Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad
1994	Lucha contra la Desertificación de los países afectados por la sequía grave y/o desertificación, particularmente en África
1995	Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente
2001	Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático
2003	Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible
2005	Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales

En 1972 la UNESCO realiza la Convención sobre Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la cual surge el convenio correspondiente para proteger diversas categorías cuya relevancia histórica, artística, científica o natural sobrepasa el ámbito territorial a través de un órgano intergubernamental denominado "Comité del Patrimonio Mundial", como otro de los organismos importantes a nivel internacional para los espacios protegidos, apoyado con la creación del Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

El programa MAB-UNESCO elaboró desde 1974 el concepto de reserva de la biosfera y dos años después integró una red mundial sobre este tipo de reservas cuyo objeto es lograr un equilibrio sustentable entre las necesidades de conservación de la biodiversidad, fomentar el desarrollo económico y conservar los valores culturales vinculados.

En 1984 se elaboró un Plan de Acción de las reservas de la biosfera enriquecido con el Convenio de Biodiversidad de 1992; en 1991 estableció un Consejo Consultivo sobre Reservas de la Biosfera y en 1995 se elaboró el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Cinco años después, en una reunión de evaluación de la Conferencia de Sevilla se establecieron lineamientos para la protección de Reservas

Transfronterizas de la Biosfera en las que se emplearan las estrategias suscritas en dicha Conferencia.

Ahora, el patrimonio nacional se va convirtiendo en patrimonio de la humanidad, bajo la idea hipotética que tal patrimonio le pertenece a los pobladores del mundo entero, dado que refleja la identidad social de la humanidad con su legado histórico. Esta percepción sobre el patrimonio aún está limitada frente al nacionalismo, por ejemplo, el significado que el gobierno talibán de Afganistán le otorgó a los Budas de Bamiyán fue que era contrario a su construcción nacionalista de islamismo radical, impuros, y por tanto procedió a su destrucción, a pesar de ser considerado como patrimonio de la humanidad, uno de los detonantes para la ocupación estadounidense del territorio escudándose de su política internacional.

Asimismo, la reciente determinación de la UNESCO de eliminar dentro de la lista de sitios de patrimonio mundial a la reserva de la Biosfera del Oryx Árabe en Omán al reducir el gobierno omaní su superficie de conservación. Sin embargo, no existen determinaciones internacionales frente a una política de conservación en países periféricos como México, que de las 160 áreas naturales protegidas sólo tres decenas tienen programas de manejo y que ha instaurado una política de aniquilación de humedales, algunos de ellos reconocidos internacionalmente, debido a las exigencias de inversión extranjera, producto de la globalización.

La Unión Mundial de la Naturaleza (UICN), por su parte, ha influido en las políticas públicas al ser ella la que ha determinado las diversas categorías de espacios protegidos. En esta categorización se observan los objetivos de la conservación a partir de las categorías de espacios protegidos, se centran esencialmente a la protección de los entornos biológicos más que los físicos y culturales, por ello el término de área se circunscribe únicamente a la superficie que se requiere conservar. En todo caso el concepto de espacio debe considerarse como el mejor aplicable para el logro de los objetivos de conservación. Estas categorías se modifican de acuerdo a las apreciaciones que cada país tiene con base en su legislación y política pública, y sólo en casos selectivos definidos a partir de las experiencias locales.

Patrimonio y la conservación

Desde las formaciones sociales del mundo antiguo se le a otorgado valor para proteger y conservar objetos, materiales y sitios o lugares; por un lado para dar testimonio acerca de la continuidad colectiva, y por el otro, para garantizar la permanencia de recursos que por su uso y apropiación pueden acabarse para las necesidades presentes ya que una falta de la conciencia por conservar resultaría en un suicidio cultural.

Los primeros emperadores de China veneraban con fervor su pasado y por ello valoraban diversos tipos de objetos. En Babilonia, la instrucción de la historia, como el significado de las antiguas inscripciones de la ciudad de Larsa, servía para comunicar información sobre su pasado. Por otro lado, en Grecia clásica, Aristóteles ya alertaba sobre la destrucción extensiva de los bosques en la zona de los Balcanes.

Los espacios más utilizados eran las frágiles tierras de Turquía, Siria, Irak e Irán que fueron convirtiéndose en espacios sobreexplotados y de difícil recuperación resultado de la masiva explotación forestal. La región mediterránea de Italia y Grecia estaba igualmente forestada antes de los asentamientos humanos que se dieron en esas tierras (Meffe, 1997).

A los reinos egipcio y sirio, durante el siglo XI *anc* (antes de la era común), se les atribuye lo que podemos llamar actualmente reservas naturales, pero lo que en verdad figuraban eran los jardines. Los vikingos establecieron un sistema que fijaba límites para la cacería de aves marinas en las Islas Féroe, Hébridas e Islandia. En Persia se acotaron zonas de caza y herbarios llamados 'paraísos'. En la Edad Media se expidieron leyes para proteger los bosques y la fauna cinegética. Mientras que en el continente americano, los Inca imponían restricciones para controlar la explotación de la vicuña, y en México Nezahualcoyotl fundó en el siglo XV *ec* (de la era común) el primer jardín botánico prehispánico en el cerro de Tetzcotzingo, imitado por Moctezuma Xocoyotzin, quien estableció numerosos jardines en la zona de influencia de Tenochtitlan, como el Bosque de Chapultepec.

Con el tiempo, el conservacionismo se convierte en un fenómeno universal que afecta a todas las sociedades humanas. Se institucionaliza y aparecen los conceptos de patrimonio histórico y de bien cultural como sujetos de atención y tratamiento jurídico y político (Ballart, 1997), así como el de patrimonio natural.

A partir del siglo XVI se protegen los recursos culturales con Carlos I de España sobre el subsuelo y los monumentos precolombinos de Las Indias para asegurarse los tesoros que podrían contener y poder reclamar en su momento el Quinto Real. Suecia en el siglo XVII define como propiedad de la Corona todas las antigüedades en el reino. Carlos de Borbón del Reino de Nápoles decretó como propiedad real el subsuelo de Herculano en el siglo XVIII. En el siglo XIX Gran Bretaña aprueba la Ley de Protección de Monumentos Antiguos mientras que a inicios del siglo XX en Alemania se crea el primer instrumento público estatal destinado a proteger tanto las zonas naturales como los monumentos históricos. Este documento es quizá el instrumento de política más elaborado de la época como marco de un cuerpo legislativo que reconoce el valor patrimonial tanto de carácter natural como histórico-cultural.

Igualmente en el siglo XIX surge la corriente preservacionista en los Estados Unidos de América (EEUU) que aún perdura en nuestros días por la creación del Parque Nacional *Yellowstone*. En México se copia esta política mediante la declaración de una zona de protección en el Desierto de los Leones en México en 1876, aunque tiene una función social. A raíz de la instauración del Estado social en Europa después de la Primera Guerra Mundial, se regula de forma activa el orden social con fin de favorecer a la mayoría de la población en la medida que reconoce los derechos sociales y la prestación de servicios para la colectividad, siendo el patrimonio cultural el que mayormente se desarrolla a partir de la constitucionalización de dichos derechos, siendo pioneros Alemania y Austria.

No obstante, el reconocimiento de estos derechos en Europa se da desde dos ópticas diferentes: la mediterránea con tradición de Estado protector, intervencionista y benefactor; y la anglosajona, comprometida con la defensa del principio de autonomía del individuo frente al Estado. Para el caso de México, la primera tiene vigencia hasta finales de la década de los setenta y la segunda desde los ochenta hasta la actualidad.

Tanto los entornos físicos y biológicos como los objetos y edificaciones arqueológicas e históricas, han tenido una función y utilización en algún momento y tiempo determinado. Sin embargo, al pasar de los años, ya sea por sus características físicas y biológicas o por el valor cultural que le imprimen las sociedades, estos se convierten en espacios para su protección por el valor que la sociedad les da. Para las sociedades actuales este valor se convierte también en un recurso de carácter turístico, didáctico, científico o de explotación.

En este sentido destacan dos variables del patrimonio. El espacio, objeto o monumento como valor estético o cualitativo, o bien por sus categorías de escasez y dificultad de obtención para hacerlos especiales como un objeto de conservación. La riqueza de la biodiversidad y sus ecosistemas, los materiales y minerales utilizados para la fabricación de objetos, entre otros, implican fundamento suficiente para ser considerados como patrimonio.

En este contexto, los espacios geográficos destinados a la conservación, entendidos como patrimoniales, no pueden quedar desligados entre sus elementos físicos, biológicos y culturales, ya que todos contribuyen a la calidad de vida de los individuos y su colectividad social. Tanto el patrimonio cultural como el natural están entrelazados y por ello las funciones del poder público están obligadas a designar acciones relacionadas con la prevención, la protección, la promoción, el aprovechamiento, la restauración y la aplicación de normas para generar la construcción de un patrimonio integrado.

Un elemento central para defender el patrimonio al que se ha hecho referencia es la protección y conservación del territorio u objeto sin que se destruya la consistencia social histórica que resguardan las tierras de los pueblos y comunidades asentadas en dichos espacios, reconociendo su identidad y propiedad colectiva tanto de la tierra como de sus recursos.

El patrimonio es también espacio, dado que se construye a partir de las relaciones sociales, independientemente de su connotación territorial o de propiedad de la tierra. Los espacios patrimoniales, tanto las aspiraciones como las realidades territoriales, se construyen por una decisión de Estado, o bajo el cobijo de organizaciones internacionales, sobre territorios previamente establecidos históricamente y donde existe un régimen de tenencia de la tierra (social, estatal o privada) y sus recursos naturales y culturales inherentes. Estos nuevos territorios de papel aspiran a la ordenación territorial para garantizar la viabilidad de los contenidos de los entornos biológicos y físicos para aspirar a lo que Marx señalaba 'transmitirlo mejoradamente a las futuras generaciones'.

El patrimonio adquiere dimensiones en la modernidad que incluye casi cualquier tipo de intercambio o relación intergeneracional entre sociedades como entre individuos. Es una construcción del presente, que en el tiempo se mueve hacia el pasado o el futuro y, en tal sentido en el presente adquiere sentido al ser utilizado para transmitir un sentimiento de calidad, continuidad o simple familiaridad y bienestar generalizado (Graham, Ashworth y Tunbridge, 2000).

Somos nosotros, la sociedad en el presente, quienes hacemos que las cosas tengan un significado, siendo éste cambiante de una cultura o período a otro y difiere de su connotación según la cultura o sociedad que se trate, ya que cualquier tipo de patrimonio puede tener significado para una sociedad que para otras no lo tenga.

No obstante, el tema del patrimonio no debe circunscribirse por su connotación del pasado, sino por lo que la sociedad asume que debe considerarse como patrimonio para el presente y su proclividad a ser considerado como tal en el futuro. Cabe resaltar que las manifestaciones populares presentes con base en los valores históricos establecieron el ámbito geográfico, el contexto social, el proyecto histórico y la decisión política para definir una identidad. Quien podría decir que las luchas actuales por la defensa de territorios indígenas o aquellas por defender los derechos colectivos de sociedades reprimidas no forman parte de un patrimonio que se construye en el presente que forja el futuro.

El patrimonio no puede ser visto sólo como un producto del proceso histórico hacia atrás sino también hacia adelante, sustentado en el rejuego de los distintos intereses sociales y políticos, por lo que su uso

también se define por los distintos sectores que concurren en el seno de la sociedad.

Existen sociedades que en sus programas políticos optan por la diferenciación del patrimonio entre natural y cultural que las ha llevado a crear instituciones disociadas de conservación patrimonial, incluso han obviado la participación de los sujetos sociales en las transformaciones territoriales, en virtud que la construcción del nacionalismo patrimonial se dio en una etapa en la cual el centralismo administrativo era quien decidía lo que debiera considerarse como patrimonio.

Conclusiones

Si consideramos que la globalización implica transformaciones sociales que conllevan a replantear el concepto de soberanía y por tanto del concepto de estado-nación, el tema sobre patrimonio conlleva a alcances insopechados. Incluso, la existencia de diversas expresiones culturales dentro del estado-nación obliga también a redefinir el alcance de la definición del concepto de patrimonio, ya que resulta obsoleta su interpretación como única e indivisible ante el surgimiento de interpretaciones patrimoniales desde las distintas escalas sociales (local, regional, internacional, étnico, popular o marginal). Se trata entonces de una dimensión que abarca la expresión pluricultural que alimenta esta nueva interpretación del patrimonio.

Si el espacio es donde se dan las relaciones sociales a partir de procesos históricos donde los individuos y colectivos toman decisiones sociales (económicas, políticas, culturales y ambientales) que inciden en la base material de las sociedades localizada en los entornos (medios) físicos, biológicos, pero también en los conglomerados urbanos; el territorio es donde se da la planeación, programación, ordenación y manejo de ese espacio; y la tierra es el contenido del territorio compuesta por la base de recursos a partir de su propiedad a partir de distintos agentes o sujetos, el patrimonio, entendido como la base material del significado presente que las sociedades dan a sus construcciones sociales en el proceso histórico con relevancia en el futuro, adquiere una estrecha relación con el concepto de propiedad dado que a alguien le pertenece este patrimonio.

Finalmente, es en esta acepción del espacio geográfico donde surge el espacio patrimonial, entendido como aquel asignado desde la esfera del poder público, a través de sus instrumentos de control, ordenación, planificación y programación, para la conservación de los recursos naturales, los vestigios fósiles, las construcciones geomorfológicas, así como los bienes arqueológicos, históricos y artísticos, las expresiones culturales intangibles, como la cocina y las lenguas, y los conocimientos de los pueblos indígenas y poblaciones campesinas.

Bibliografía

Ballart, J. (1997). El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Editorial Ariel. Barcelona, España.

Castree, N. (2001). Socializing the natural. En *Social Nature, theory, practice and politics*. Blackwell. Reino Unido

Graham, Ashworth y Tunbridge (2000). A geography of heritage. Arnold. London, Reino Unido.

Ianni, O. (2004). Teorías de la globalización. Siglo XXI Editores. México.

Meffe, G. (1997). Principles of Conservation Biology. Second Edition. Sinauer Associates Inc. Massachussets, USA

Ortega, J. (2000) Los horizontes de la Geografía. Ariel. Barcelona, España.

Saxe, J. (1999). Globalización: crítica a un paradigma. Editorial UNAM y Plaza y Janés. México.